

EXPTE. H.C.D. N° 28.411/09.-
EXPTE. D.E. N° 64127-C-07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA DE TASA POR SERVI-
CIOS GENERALES.-
SESION ORDINARIA
12/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 004/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.411/09, mediante el cual el Club de Caza y Pesca “El Dorado” solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 52, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.153/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Club de Caza y Pesca “El Dorado”, correspondiente a la Partida Municipal N° 104189-1, el período comprendido desde el 2007/01 al 2008/06, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
12 DE MAYO DE DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 1159
31/05/2010